CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

INFORME DE EVALUACIÓN

A: ***PRESIDENTE DEL DIRECTORIO.-***

DE: ***COMISIÓN DE EVALUACIÓN INTEGRADA POR RESOLUCIÓN Nº 770/2013.-***

FECHA: ***11 DE SETIEMBRE DE 2013.-***

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2013 - ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTOS– ID PORTAL Nº 256.953.-

Señor Presidente:

La comisión evaluadora conformada por Resolución N° 770/2013, de fecha 17 de mayo de 2013, eleva el informe de evaluación de la Contratación Directa citada en la referencia.

I. ANTECEDENTES.

El Departamento de Desarrollo Institucional mediante la Providencia DDI, remite a la Gerencia Operativa de Contrataciones el listado de libros con sus respectivas especificaciones técnicas para el llamado de "Adquisición de Libros de Textos".

II. ACTO DE APERTURA

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 07 de agosto de 2013, en cuanto a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, en cumplimiento a los procedimientos establecidos en el Art. 24 y 34 de la citada ley, que ya ha sido prorrogado en fecha 29/07/2013, siendo las 09:00 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa Nº 14/2013 para la Adquisición de Libros de Textos, dándose lectura del monto de la oferta cuyo resumen se detalla a continuación:

Para la ocasión presentó su oferta, dentro del plazo establecido, según consta en Acta de Apertura de Sobres de Ofertas la siguiente Empresa; seguidamente la planilla de precios Ofertados:

1 – VAZPI S.R.L. (09:20hs).-

En atención al Art. 34 inc "C" de la Ley 2.051 el cual menciona... "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;...". Y en vista que dicho llamado ha sufrido prorrogas por ausencias de oferentes; en la 1ra. Apertura, según consta en Acta de Recepción y Prorroga de Apertura de Sobre de Ofertas de fecha 29/07/2013, para lo cual se emite la Adenda al Llamado Nº 01, que prorroga la fecha de apertura para el 07/08/13, a fin de contar con por lo menos con tres ofertas.

III. CUADRO DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

En esta etapa se ha procedido a examinar los precios ofertados, como lo establece el Formulario de Lista de Precios, del Anexo 2 de la Carta Invitación.

Detalle de los montos ofertados:

La Empresa ***VAZPI S.R.L***. es la única que ha presentado cotización de los ítem 1 (G. 564.000), ítem 2 (G. 368.000), ítem 5 (G. 380.000), ítem 12 (G. 1.490.000), ítem 17 (G. 940.000), totalizando la suma de G. 3.742.000.- IVA Incluido.

Los ítem 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 16 NO COTIZA.-

La carta oferta se encuentra foliadas y firmadas, desde la pág. N°01 hasta la pág. N°16. Posee constancia de SIPE N° 1.259.994.-

COMISIÓN
RE
A LAS....
POR.....
Fu

d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No Aplica
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica

III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple

OBSERVACION:

La empresa VAZPI S.R.L NO CUMPLE con las condiciones exigidas en el Anexo E de la Sección VII "Documentos que componen la oferta" del Pliego de Bases y Condiciones.

COMISI... SE... RECI... A L... POR...

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Del análisis de precios ofertados, hemos constatado que:

Los Ítems ofertados no presenta errores aritméticos que sean objeto de corrección, pero si se ha detectado errores en la planilla como nombre del Autor, Editorial, Año de edición, número de tomo.

De los precios ofertados por la Empresa y en atención a lo establecido en la Carta Invitación cursada, en su ANEXO 1 – INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACION DIRECTA, en su punto 18 señala que: El Sistema de adjudicación de la presente contratación **ES POR ITEM.**

IV. ANÁLISIS DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES PRESENTADAS SE HA CONSTATADO QUE:

En esta etapa se ha procedido a verificar el cumplimiento de las documentaciones sustanciales y formales solicitados en el Anexo 1 de la Carta Invitación, según detalle de la Tabla Comparativa de Documentaciones que acompaña el presente Informe:

TABLA DE DOCUMENTACIONES REQUERIDAS

I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	VAZPI S.R.L. Cumple No cumple
ii.iv.a) Formulario de Oferta * • Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	No Cumple
ii.iv.b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	No Cumple
ii.iv.c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
ii.iv.d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

II. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No Aplica
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	No Aplica
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	No Aplica

CON. R: AL POR.

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

00000004

La empresa VAZPI S.R.L. en el Formulario Nº1, no ha seguido las instrucciones indicadas de acuerdo al modelo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En el Formulario Nº2, Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, no fue debidamente extendida en cuanto al nombre de la Convocante, se ha indicado como nominación a la "Dirección de Aeronáutica Civil-DINAC", debiendo ser a la **CONATEL,** por lo que constituye un error no subsanable por ser este un documento de carácter SUSTANCIAL, como lo establece el ***Art. 60*** del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que dice: ***La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que "1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida";*** *en concordancia con el* ***Art. 61: Método de Evaluación. Para los efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida.....)".***

En atención a esta circunstancia, y de conformidad al Art. 30 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas que dispone; "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:

a) que no se hubiera presentado oferta alguna;
b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; ....."

Por lo expuesto precedentemente y en razón de ser la única oferta presentada para este llamado, y que la misma no cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, este Comité Evaluador recomienda **SALVO MEJOR PARECER DE LA MAXIMA AUTORIDAD:**

De conformidad al **Art. 30 de la Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" dispone Declarar Desierta la oferta según los inciso;**

a) **"a"** (***que no se hubiera presentado ofertado alguna...)*** *los ítems* 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 16;

b) **"b"** (***que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...)*** *los ítems 1*, 2, 5, 12 y 17.-

Se anexan los siguientes documentos:

- Acta de Recepción y Prorroga de Apertura de Sobres
- Adenda Nº 1 al Llamado
- Acta de Recepción y Apertura de Sobres
- CDP Nº 107/2013
- Formulario y Lista de Precios.

Atentamente,

CP. Belén Romero
Representante de la Gerencia de Capital Humano

Abog. Tirza González
Representante de la Asesoría Legal

Abog. Marisol Servín
Representante de la Gerencia Operativa de Contratación

Srta. Rossana Acuña.
Representante de la Gerencia de Capital Humano

COMISI
S
RECIB
A
PO

VAZPI S.R.L.

PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS Y TEXTOS

FORMULARIO NRO 1

FORMULARIO DE CARTA/OFERTA
CONTRATACIÓN DIRECTA

Fecha: 7 de Agosto de 2013
CD : 14/13
ID NRO: 256953

Señor:
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

a No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

b Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

c Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

d Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____ *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*

e En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

TUS IdZVA
VAZPI S.R.L.

VAZPI S.R.L.

PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS Y TEXTOS

f Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 **(Sesenta) días**, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3 **% (tres)** por ciento, del monto total de la oferta.;

g Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

h Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: Vazpi S.R.L.

Datos del firmante de la oferta: Rubén Vázquez Piatti, CI 480365 en su calidad de Socio-Gerente Apoderado

VAZPI S.R.L

VAZPI S.R.L.

PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS Y TEXTOS

ITEM	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCIÓN	AUTOR	Editorial	Edicion Año o Nro de Edic	Nro de Tomo	Unidad de Medida	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDIESE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDIESE)
1	55101509-019	Metodologia de la investigacion CD	Roberto Fernandez Sampieri	Mc Graw Hill	2.010	1	Unidad	1	564.000	564.000
2	55101509-018	Fundamentos de la Metodologia de la Investigacion	Roberto Fernandez Sampieri	Mc Graw Hill	2.007	1	Unidad	1	368.000	368.000
3	55101509-011	Auditoria Informatica. Un enfoque practico 2a ed Ampliada y Revisada	Piattini Velthius, Del Pase Navarro	Alfaomega	2a ed 2010	1	Unidad	1	no cotiza	0
4	55101509-011	Una version sistematica de Auditoria Informatica	Alvaro Ivan Jimenez	Univ Santiago de Cali	2.009	1	Unidad	1	no cotiza	0
5	55101509-010	Instructivo Tributario	Nara Lucia Ruotti Cos	Emprendimientos Nara Ruotti	2.012	1	Unidad	1	$80.000	368.000
6	55101509-028	Codigo Penal Sistematizado	Edgarda Alberta Donna	La Ley	2.012	1	Unidad	1	no cotiza	0
7	55101509-026	Ley de Seguros	Dominga M. Lopez Saavedra	La Ley	2.012	1	Unidad	1	no cotiza	0
8	55101509-019	Tratado de Derecho Colectivo de Trabajo	Julio Cesar Simon	La Ley	2.012	2	Unidad	1	no cotiza	0
9	55101509-001	Curso de Derecho Administrativo	Eduardo garcia de Enterria Tomas R Fernandez Rodrgiuez	Civitas	1e Ed. 2011	Toma I	Unidad	1	no cotiza	0
10	55101509-001	Curse de Dereeho Administrativo	Eduardo garcia de Enterria Tomas R Fernandez Rodrgiuez	Civitas	1e Ed. 2011	Tomo II	Unidad	1	no cotiza	0
11	55101509-001	Tratado de Derecho Administrative	Federice Leon y Leon	Nabu Prass	2.016	2	Unidad	1	no cotiza	0
12	55101509-019	Derache Antimonopolico y de Defansa de la Campatencia	Manuel Osarie	Hallasta	2.009	2	Unidad	1	1.490.000	1.490.000
13	55101509-001	Derecho Administrativo Sanclamadar	Alejandro Nieto	Tecnes	5ts edic	1	Unidad	1	no cotiza	0
14	55101509-019	Derecho Antimonopolico y de Defensa de la Campatencio	Guillermo Cabanellas de las cuevas	Heliastra	2.005	Tomo I	Unidad	1	no cotiza	0
15	55101509-019	Derecho Antimonopolica y de Defensa de la Competancia	Guillermo Cabanellas de las cuevas	Helinstra	2.005	Toma II	Unidad	1	no cotiza	0
16	55101509-046	Derechos de las Usuarios de las Telecomunicaciones	Isaac Alfonso Devia Grandes	Universidad del Rosario	2.006	1	Unidad	1	no cotiza	0
17	55101509-056	Intraduccion al Marketing	Armstrong, Kotler y Otros	Peadsen	2.001	1	Unidad	1	940.000	940.000
TOTAL GENERAL										3.742.000

Son Tres millones setecientos cuarenta y dos mil

VAZPI S.R.L.

San Francisco 843 e/ Patria y Libertad - Bº. Jara - Asunción • Telefax: (021) 225 396 - (021) 226 945 • E-mail: vazpi@conexion.com.py

f Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 **(Sesenta) días**, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3 **% (tres)** por ciento, del monto total de la oferta.;

g Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

h Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

(firma)
Oferente

Datos del oferente: Vazpi S.R.L.

Datos del firmante de la oferta: Rubén Vázquez Piatti, CI 480365 en su calidad de Socio-Gerente Apoderado

VAZPI S.R.L.

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

Fecha: 07/08/2013.
PRORROGADO: 29/07/2013.

REF.: ***Contratación Directa Nº 14/2013 "ADQUISICION DE LIBROS DE TEXTOS" – ID Nº 256.953.-***

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los siete días del mes de agosto de 2013, en las oficinas de la Gerencia Operativa de Contratación, de la CONATEL, sito en Pte. Franco N° 780 esq. Ayolas, Edificio AYFRA, Piso 11, siendo las 09:00 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres Ofertas para el llamado de "Adquisición de Libros de Textos", en cumplimiento a los procedimientos establecidos en el Art. 24 y 34 de la Ley Nº 2051/03, y las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, con la presencia de los siguientes funcionarios de la CONATEL:

- Econ. Fernando Ruotti – Representante de la GOC, y encargado de dirigir el acto.
- Lic. Pedro Cheblis – Representante de la Auditoria Interna.-

a) Recepción de Sobres:
Se deja Constancia de la presentación de los Sobres en el siguiente orden:

	EMPRESA	REPRESENTANTE	DOCUMENTO N°	HORA/FECHA RECEPCION
1	VAZPI S.R.L.	ROLANDO ROJAS	1.400.103.-	09:20 hs / 07-08-13

b) Apertura de Sobres:
Se procede a la apertura de los Sobres de Ofertas, y se analiza el contenido en su aspecto formal y cuantitativo, siendo el resultado del mismo, el siguiente cuadro:

	EMPRESA	REPRESENTANTE	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	VAZPI S.R.L.	ROLANDO ROJAS	**G. 3.742.000.-**

Montos OFERTADOS:

1. La empresa VAZPI S.R.L., presenta una oferta de los Ítem 1, 2, 5, 12 y 17 por valor total de G. 3.742.000.- (Guaraníes Tres Millones Setecientos Cuarenta y Dos Mil), la carta oferta se encuentran foliadas y firmadas, desde la pág. N°01 hasta la pág. N°16. Posee Constancia SIPE Nº1.259.994. Los ítem 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 16 NO COTIZA.----------

Finalizada la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos presentados, y siendo las 09:30 hs, se procede a firmar el Acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al inicio de este documento.

ECON. FERNANDO RUOTTI
Representante de la GOC

LIC. PEDRO CHEBLIS
Representante de la Auditoria Interna

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 770/2013

POR LA CUAL SE CONFORMAN COMISIONES EVALUADORAS PARA LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS CONVOCADOS POR LA CONATEL.

Asunción, 17 de mayo de 2013.

VISTO: El Interno DGC Nº 10/2013/GOC de fecha 07.05.2013, emanado del Departamento de Gestión de Contrataciones dependiente de la Gerencia Operativa de Contratación, donde se solicita la conformación de Comisiones Evaluadoras de Ofertas de las contrataciones de bienes y servicios requeridos por la CONATEL, y;

CONSIDERANDO: Que el Art. 26 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" establece que: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento".

Que el Art. 27 del mismo cuerpo legal faculta al convocante a constituir "un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran".

Que la Gerencia Operativa de Contratación eleva a consideración del Directorio la solicitud de conformación de Comisiones Evaluadoras de Ofertas para las contrataciones de bienes y servicios con los funcionarios designados por las dependencias involucradas.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 17 de mayo de 2013, Acta Nº 22, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones", el Decreto Nº 14.135/96; la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003;

RESUELVE:

Art. 1º CONFORMAR las comisiones de evaluación de ofertas para las contrataciones de bienes y servicios conforme al siguiente detalle:

1. **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2013:** Servicio de Mantenimiento y Reparación de Carteles.
- Sra. María José Benítez – Representante de la GOC.
- Sr. Héctor Pompa – Representante de la Asesoría Legal.
- Sr. Gustavo Domínguez – Representante de la GAF (Coordinador)

2. **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2013:** Servicio de Publicaciones Institucionales en Prensa Escrita, Radial y Televisiva.
- Abog. Carolina Rojas – Representante de la GOC.
- Abog. Ángel Maciel – Representante de la Asesoría Legal.
- Lic. Blanca Lila Fernández – Representante del Dpto. de Comunicación Social (Coordinadora)
- Sr. Félix Gamarra – Representante del Departamento de Comunicación Social.

3. **Contratación Directa Nº 11/2013:** Servicio de Encuadernación.
- Lic. Noemí Benítez – Representante de la GOC.
- Abog. Juan Manuel Domínguez – Representante de la Asesoría Legal.
- Sr. Fernando López – Representante de la Secretaría General (Coordinador)

4. **Contratación Directa Nº 12/2013:** Auditoría de los Estados Contables, Ejecución Presupuestaria e Impositiva Ejercicio Fiscal 2012.
- Econ. Fernando Ruotti – Representante de la GOC.

ES COPIA

OSCAR PICCARDO CABRAL
Secretario General
CONATEL

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

- Abog. Juan Ortíz – Representante de la Asesoría Legal.
- C.P. Cristina Pintos – Representante de la GAF. (Coordinadora)

5. **Contratación Directa Nº 13/2013:** Provisión de Carteles de Señalización para la Institución.
- Abog. Lucía Rojas – Representante de la GOC.
- Abog. Liz Laura Muñoz – Representante de la Asesoría Legal
- Srta. Marie Páez – Representante de la GAF. (Coordinadora)

6. **Contratación Directa Nº 14/2013:** Adquisición de Libros.
- Abog. Marisol Servín – Representante de la GOC.
- Abog. Tirza González – Representante de la Asesoría Legal
- C.P. Belén Romero – Representante de la GCH.
- Srta. Rossana Acuña – Representante de la GCH.

7. **Contratación Directa Nº 16/2013:** Servicio de Reparación y Mantenimiento de Vehículos de la marca Ford con autorización del fabricante y Provisión de Repuestos.
- Sr. Eduardo Chávez – Representante de la GOC.
- Abog. Edgar Cárdenas – Representante de la Asesoría Legal.
- Sr. Nelson Diarte – Representante de la GAF (Coordinador)

8. **Contratación Directa Nº 17/2013:** Servicio de Reparación y Mantenimiento de vehículos de la marca Renault con autorización del fabricante y Provisión de Repuestos.
- Sr. Rodrigo Cristaldo – Representante de la GOC.
- Abog Liz Laura Muñoz – Representante de la Asesoría Legal.
- Sr. Nelson Diarte – Representante de la GAF. (Coordinador)

9. **Contratación Directa Nº 18/2013:** Servicio de Reparación y Mantenimiento de vehículos de la marca Mitsubishi con autorización del fabricante y Provisión de Repuestos.
- Sr. Eduardo Sánchez – Representante de la GOC.
- Abog. Jorge Riveros – Representante de la Asesoría Legal.
- Sr. Nelson Diarte – Representante de la GAF. (Coordinador)

Art. 2º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ES COPIA
Juan Fernando Ruffia
Presidente Interino
Res. Dir. Nº 770/2013

OSCAR RICCARDO CABRAL
Secretario General
CONATEL